

CONCIENCIA CIUDADANA

Asunción, 5 de Octubre de 2015

Precio del ejemplar

2500 Gs

Año 17 - n 467 - Guillermo Arias 1155
021-482629 - Asunción Paraguay

EL MINI PERIODICO

www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis

www.concienciaciudadanas.wordpress.com



PROTAGONISTAS



REVOLUCION ESTUDIANTIL
ADOLESCENTE
COLEGIOS



REVOLUCION ESTUDIANTIL MADURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

**PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS DESDE
EL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989** El pueblo
es soberano; el gobierno es su creación y
su propiedad; los funcionarios son sus
servidores.

"UN BUEN PERIODICO ES UNA NACION HABLANDO-
SE A SI MISMA" - Arthur Miller

LEY Nº 1183/87 - CODIGO CIVIL

Art.1150.- El directorio suspendido puede promover juicio en el término de diez días de notificado, para probar la inexactitud de los fundamentos alegados por el fiduciario.

Promovida la acción, no podrá resolverse la liquidación hasta que no exista sentencia firme; entre tanto, el fiduciario debe limitarse a los actos de conservación y administración ordinaria de los bienes de la deudora.

Art.1151.- La sociedad que se encuentre a cargo del fiduciario no puede ser declarada en quiebra por terceros acreedores, los que sólo podrán solicitar que sus créditos sean pagados en el orden que les corresponda según su privilegio. Si la sociedad que hubiese emitido debentures con garantía común o con garantía flotante fuere declarada en quiebra antes del fiduciario se haya hecho cargo de la administración o liquidación, el juez nombrará como liquidador al fiduciario.

Art.1152.- En todos los casos en que ocurra la disolución de la sociedad deudora, antes de vencidos los plazos convenidos para el pago de los debentures, éstos se considerarán vencidos en el día que se hubiere resuelto la disolución, y tendrán derecho a su reembolso inmediato y al pago de los intereses vencidos.

Art.1153.- El fiduciario puede ser removido sin causa por resolución de la asamblea de debenturistas. También puede serlo judicialmente, por causa grave a pedido de un debenturista.

Se sustanciará en juicio sumario con audiencia del fiduciario y recepción de las pruebas que el juez estime del caso.

El fiduciario no puede renunciar al cargo sin causa justificada, que el juez resolverá sumariamente.

Art.1154.- La asamblea de debenturistas será presidida por un representante de la fiduciaria, y se regirá en cuanto a su constitución, funcionamiento y mayoría por la normas de la asamblea ordinaria de la sociedad anónima.

Corresponde a la asamblea la designación de la institución financiera que debe suceder a la designada en el contrato a que se refiere el artículo 1139, y demás asuntos que le compete decidir de acuerdo a lo dispuesto en este párrafo.

El juez, a solicitud de la fiduciaria, o de un número de tenedores que representen por lo menos el diez por ciento de los debentures en circulación, convocará a la asamblea de debenturistas para tratar los asuntos que le competen.

La asamblea puede aceptar las modificaciones de las condiciones del empréstito, previstas en el contrato, con las mayorías exigidas para la asamblea extraordinaria en la sociedad anónima.

Las no previstas en el contrato podrán optarse, si no alteran las condiciones fundamentales de la emisión.

ADIVINA
ADIVINADOR



¿ES O NO LA
REVOLUCION
ESTUDIANTIL
EL PRINCIPIO
DEL FIN DE LOS
CORRUPTOS ?

PRIMER CURSO SI 7º NO

EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE

El talento, los inventos y las marcas, propiedades son, pero solo se vuelven productivas por la imposición a la sociedad de Leyes Corruptas con la fuerza del Estado y también con la criminalidad y la fuerza de las mafias organizadas.

EDITORIAL

PARAFRASEANDO LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

Los representantes del pueblo UNIVERSITARIO, constituidos en Asamblea, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del UNIVERSITARIO, para que esta declaración, constantemente presente a todos los miembros del cuerpo DE LA UNA, les recuerde sin cesar sus derechos y deberes; para que los actos del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL RECTORADO Y LOS DECANATOS DE LAS FACULTADES, pudiendo en cada instante ser comparados con el objeto de toda institución EDUCATIVA, sean más respetados; para que las reclamaciones de los UNIVERSITARIOS, fundadas desde ahora sobre principios simples e incontestables, redunden siempre en el mantenimiento de la UNA y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes derechos del UNIVERSITARIO:

Los estudiantes en VIGILIA lo han de completar

EL PAGO POR USUARIO DE COPACOSA A EMPRESAS DE CELULAR CONSTITUYE EN TERMINOS CLAROS PAGAR POR UN SERVICIO NO PRESTADO UN ROBO AL PUEBLO Y UN ENCHUFE DISCRIMINATORIO

CONCIENCIA CIUDADANA
GUILLERMO ARIAS 1155 Tel.021-
482629- Asunción- Paraguay
DIRECTOR
Eugenio Samudio

PARAGUAY FUE A LA MEDICA ÑANA A PEDIR CURACION PARA SU DOLENCIA, Y ESTA LE DIJO, YA NO HAY CASO, ESTAS PODRIDO DE CORRUPCION.

LEE EL CATECISMO DEL DOCTOR FRANCIA, A LO MEJOR TE SIRVE PARA ALGO.

EL CATECISMO POLITICO DEL DOCTOR JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA

Pregunta: ¿Cuál es el gobierno de tu país?

Respuesta: El patrio reformado

Pregunta: Que se entiende por patrio reformado ?

Respuesta: El regulado por principios sabios y justos, fundados en la naturaleza y necesidades de los hombres y en las condiciones de la sociedad.

Pregunta: Puede eso ser aplicado a nuestro pueblo ?

Respuesta: Sí, porque aunque el hombre, por muy buenos sentimientos y EDUCACION que tenga, propende para el DESPOTISMO, nuestro actual primer Magistrado acreditó, con la experiencia, que sólo se ocupa de nuestra prosperidad y bienestar.

Pregunta: Quienes son los que declaman contra su sistema ?

Respuesta: Los antiguos mandatarios, que propendían entregarnos a Bonaparte, y los ambiciosos de mando.

Pregunta: Como se prueba que es bueno nuestro sistema ?

Respuesta: Con hechos positivos

Pregunta: Cuales son esos hechos positivos ?

Respuesta: El haber abolido la esclavitud, sin perjuicio de los propietarios, y REPUTAR COMO CARGA COMUN LOS EMPLEOS PUBLICOS, con la total supresión de los tributos.

Pregunta: Puede el Estado vivir sin rentas ?

Respuesta> No, pero pueden ser reducidos los tributos, de manera que nadie sienta pagarlos.

Pregunta: Como pudo hacerse eso en el Paraguay ?

Respuesta: Trabajando todos en comunidad, cultivando las posesiones municipales como destinadas al bien público, y reduciendo nuestras necesidades, según la ley de nuestro divino maestro Jesu-Cristo.

Pregunta: Cuales serán los resultados de este sistema ?

Respuesta: Ser felices, LO QUE CONSEGUIREMOS MANTENIENDONOS VIGILANTES CONTRA LAS EMPRESAS DE LOS MALOS.

Pregunta: Durará mucho este sistema ?

Respuesta: Dios lo conservará en cuanto sea útil. Amén.

Los Parlamentarios no pueden legislar en contra de la libertad y los bienes del soberano

**APOYE EL FORO POLITICO
INTERPARTIDARIO
A NIVEL NACIONAL
ENTRE EN LA PAGINA**

WWW.CONCIENCIACIUDADANAS.WORDPRESS.COM

Artículo 2.- DE LA SOBERANIA

En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución.

"Ya no podemos pedirle a Dios que nos haga la Constitución ni las Leyes, debemos hacerlas nosotros"

José Carlos Rodríguez

LA VISION DE LOS PROLETARIOS

PRIMER TOMO / CONFERENCIA 1

¿Qué es y qué busca Antorcha Obrera?

manos del pueblo, porque sólo el pueblo organizado puede tomar las medidas necesarias, por difíciles que sean, para sacar a la patria, al pueblo, a flote.

Decía yo, pues, que el producto más importante de la Primera Guerra Mundial fue la Gran Revolución Socialista de Octubre. Con esta revolución, se crean las condiciones para el último experimento importante de organización internacional de los trabajadores que fue la Tercera Internacional. La Tercera Internacional se funda el 2 de marzo de 1919; sus miembros integrantes son los partidos obreros del

mundo. A diferencia de la Segunda Internacional, la Tercera Internacional se plantea como un gran partido mundial, en el que cada partido nacional era una sección y, por tanto, los acuerdos tomados en su seno eran obligatorios para cada uno de sus partidos miembros. En esta organización, el partido de Lenin puso a disposición del proletariado mundial toda su experiencia acumulada en largos años de lucha, y todos los recursos materiales a su alcance para desarrollar la organización política del proletariado a nivel mundial.

La Tercera Internacional

fue fundada por V.I. Lenin y su partido y, en sus primeros años cuando menos, esencialmente (aunque no formalmente), dirigido por él. El entusiasmo, la autoridad, la claridad política y la fe de Lenin en el proletariado mundial, mantuvo viva a la Tercera Internacional durante varios años y le permitió jugar un papel de primera magnitud en el desarrollo del movimiento socialista a nivel mundial.

Sin embargo, con el tiempo la situación fue cambiando, los países se fueron haciendo más complejos y se comenzó a comprender que la Tercera Internacional ya no jugaba un papel positivo, que estaba limitando la iniciativa de los obreros y de los dirigentes en cada país y, por tanto, optó por



disolverse.

La Tercera Internacional vivió 24 años (casi los mismos que la segunda) de 1919 a 1943. Durante todo este tiempo se mantuvo bajo la influencia predominante del partido soviético, del partido ruso, que había hecho una revolución proletaria, y se disolvió en los años de la Segunda Guerra Mundial, para dar mayor libertad a los partidos que la integraban de actuar conforme a las necesidades y circunstancias de sus respectivos países.

Resumiendo, compañeros, ha habido tres importantísimos

La Ley Forestal y la Ambiental son corruptas pues violan el derecho de propiedad de los soberanos, al imponerle un encargo Social, que corresponde solucionar a la Sociedad como un Todo.

Los funcionarios públicos no pueden apropiarse de los bienes públicos ni coimear

ESTUDIO TECNICO DEAGRIMENSURA
del Top. Eugenio Samudio
Mensura de Terrenos Urbanos y Rurales
Levantamientos Planialtimetricos
Planos
Guillermo Arias 1155-0983891536

**EL QUE TIENE UN PEDAZO DE TIERRA,
UN TECHO, UNA FAMILIA, Y DEBE A
SU TRABAJO EL SUSTENTO DE SUS
VIDAS, ES UN HOMBRE Y SEÑOR DE SI
MISMO, ES LIBRE EN EL MEJOR DE
LOS SENTIDOS**

Los Jueces no pueden juzgar obviando la Constitución y las leyes.

EL SOBERANO 1/6.400.000 ADVIERTE

El soberano pueblo paraguayo, no necesita ni defensores del pueblo, ni gobernantes, si Funcionarios Públicos a su servicio, probos, capaces y trabajadores, sean en el ambito Legislativo, Judicial o Ejecutivo, sean municipales, departamentales o nacionales.

Los salarios de primer mundo que se estan dando los Funcionarios Públicos, y que los propios soberanos no se dan asimismo, es un atentado contra el Pueblo Paraguayo.

**DENUNCIAMOS GRAVE
CONTUBERNIO ENTRE EL
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA, EL PODER
LEGISLATIVO Y EL PODER
JUDICIAL, QUE TERMINO EN LA
DESIGNACION DE UNA
MINISTRA DE CORTE
VIOLANDO LA CONSTITUCION
NACIONAL.**

El subsidio Estatal a los Partidos Políticos, es un deber de primera magnitud del Estado, ya que la plata del Estado debe ser utilizada en primer lugar en favor del Soberano, es decir de los propietarios del estado: El Pueblo en General.

EL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO ES UN ROBO AL PUEBLO Y UN ABUSO DE PODER

DE LA LIBERTAD Y LA INTIMIDAD

"Que la única finalidad por la cual EL PODER puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque lo haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería lo mas acertado o mas justo. **ESTAS SON BUENAS RAZONES PARA DISCUTIR, RAZONAR Y PERSUADIRLE, PERO NO PARA OBLIGARLE O CAUSARLE ALGUN PERJUICIO SI OBRA DE MANERA DIFERENTE.**" John Stuart Mill

CONCIENCIA CIUDADANA

Este documento ha sido descargado de <http://www.escolar.com>

ARISTÓTELES POLÍTICA

ponerse en manos separadas o reunir las en unas mismas? La respuesta que debe darse a esta pregunta es clara: deben estar separadas hasta cierto punto, y hasta cierto punto reunidas; separadas, porque piden edades diferentes y necesitan la una prudencia, la otra vigor; reunidas, porque es imposible que gentes que tienen la fuerza en su mano y que pueden usar de ella se resignen a una perpetua sumisión. Los ciudadanos armados son siempre árbitros de mantener o de derribar el gobierno. No hay más remedio que confiar todas esas funciones a las mismas manos, pero atendiendo a las diversas épocas de la vida, como la misma naturaleza lo indica; y puesto que el vigor es propio de la juventud, y la prudencia de la edad madura, deben distribuirse las atribuciones conforme a este principio, tan útil como equitativo, como que descansa en la

diferencia misma que nace del mérito. Por esta misma razón, los bienes que pertenecen a los que componen estas dos clases, porque el desahogo en la vida está reservado para los ciudadanos, y aquéllos lo son esencialmente. En cuanto al artesano, no tiene derechos políticos, como no los tiene ninguna otra de las clases extrañas a las nobles ocupaciones de la virtud, lo cual es una consecuencia evidente de nuestros principios. La felicidad reside exclusivamente en la virtud, y para que pueda decirse que una ciudad es dichosa es preciso tener en cuenta no a algunos de sus miembros, sino a todos los ciudadanos sin excepción. Y así las p r o p i e d a d e s pertenecerán en propiedad a los ciudadanos, y los labradores serán necesariamente esclavos, o bárbaros, o

siervos. En fin, de los elementos de la ciudad resta que hablemos de los pontífices, cuya posición en el Estado está bien señalada. Un labrador, un obrero, no pueden alcanzar nunca el desempeño de las funciones del pontificado; sólo a los ciudadanos pertenece el servicio de los dioses; y como el cuerpo político se divide en dos partes, la una guerrera, la otra deliberante, y es conveniente a la vez rendir culto a la divinidad y procurar el descanso a los ciudadanos agobiados por los años, a éstos es a quienes debe encomendarse el cuidado del sacerdocio. Tales son, pues, los elementos indispensables a la existencia del Estado, las partes que realmente componen la ciudad. Ésta no puede, por un lado, carecer de labradores, de artesanos y de mercenarios de todas clases; y por otro,

la clase guerrera y la clase deliberante son las únicas que la componen políticamente. Estas dos grandes divisiones del Estado se distinguen también entre sí, la una por la perpetuidad y la otra por el carácter alternativo de las funciones.

Capítulo IX

Antigüedad de ciertas instituciones políticas

No es, por lo demás, un descubrimiento de nuestro tiempo, y ni siquiera reciente en la filosofía política, esta división necesaria de los individuos en clases distintas, los guerreros de una parte, y los labradores de otra. Todavía hoy existe en Egipto y en Creta, instituida en el primer punto, según se dice, por las leyes de Sesostris, y en el segundo, por las de Minos. El establecimiento de las comidas en común no es menos antiguo, pues respecto a Creta se

LA INTIMIDAD

"Se precisó que la intimidad se proyectaba en dos dimensiones: como secreto de la vida privada (sentido estricto) y como libertad (sentido amplio). La primera dimensión ofrecería la visión tradicional de la intimidad marcadamente individualista y portadora de facultades de exclusión de signo negativo. La segunda, confería a la intimidad el carácter de LIBERTAD PÚBLICA y la habilitaría para enfrentar las amenazas que en un mundo moderno se cierne sobre ella. Concluye la Corte..."

Corte Constitucional de la República de Colombia

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789 - DE LA CONTRIBUCION PUBLICA

a.13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en razón de sus facultades

a.14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismo o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiento, cobro y duración.

a.15. La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público de su administración.

CONCIENCIA CIUDADANA

PODER, DINERO Y SEXO VS HONESTIDAD Y SUS VALORES

"Lo que un capitalizan para los corrupto necesita saber de un corruptible - ya que el juego raramente es unipersonal - es en que medida es éste vulnerable a la seducción." Humberto Njaim.

Para convivir con la corrupción la honestidad aparte de los valores necesita de la autonomía económica. Esta autonomía económica evidentemente no puede conseguirse vía corrupción como los corruptos estilan.

La falta de autonomía económica permite al sistema corrupto por excelencia EL CAPITALISMO, dejar sin medios de producción autónomos a una gran parte de la población los que los pone a disposición de la explotación capitalista vía asalarización que permite lucrar con la fuerza de trabajo.

Los paraguayos tenemos una fuente de renta que son las EMPRESAS BINACIONALES DE ITAIPU Y YACYRETA.

Estas rentas se

paraguayos sus propietarios ? No. Los dilapida el ESTADO comandado por las AUTORIDADES ELECTIVAS y sus seguidores que sólo buscan PODER, DINERO Y SEXO.

Las tierras públicas que podrían haber servido como medio de producción a los paraguayos sin dichos medios, se venden a quienes tienen capital para adquirirlas por dos vías, una por compra de las adjudicadas a quienes les alcanzó la reforma y otra vía por adquisición directa del órgano administrador del Estado a pesar de las prohibiciones.

Las profesiones autónomas llamadas profesiones liberales, también son atacadas por el SISTEMA CAPITALISTA CORRUPTO cooptando dichos servicios asalariando a los profesionales para hacerse con su mercado de trabajo.

Son ejemplos de ello, los SANATORIOS para la asalarización de los

DEMOCRACIA

"Democracia significa que aquellos que están controlados por la ley tienen el poder y la libertad de modificar la ley en base a reglas convenidas, e incluso modificar tales reglas y significa algo más, significa una especie de autocontrol colectivo sobre la mecánica estructural de la historia" (Right Mills)

MEDICOS.

Las instituciones que cuidan la salud por parte del ESTADO, que en vez de respetar la autonomía de los médicos dándole pacientes, los asalaria, sacando servicios del mercado de los médicos. Las EMPRESAS CONSTRUCTORAS para los INGENIEROS CIVILES.

Estas empresas asalariando a los INGENIEROS se hacen con el mercado de trabajo de los mismos.

Las instituciones del ESTADO encargadas de las OBRAS PUBLICAS, se encargan de matar el mercado de trabajo de los INGENIEROS al dar los trabajos apenas a las EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

Las FARMACIAS asalariando a los Químicos Farmacéuticos se hacen con el mercado de trabajo de los mismos.

La COMPRA VENTA DE SENTENCIAS EN EL PODER JUDICIAL, quita trabajo a los

ABOGADOS, pues el negocio se realiza con roscas mafiosas de las que hace parte el Abogado Tranzador.

Los Topógrafos al igual que los INGENIEROS CIVILES tienen su mercado de trabajo cooptado por empresas en las que debe asalariarse o por el ESTADO que para no pagar honorarios profesionales,

prostituyen la profesión delegando funciones profesionales a funcionarios sin instrucción universitaria.

Las cooperativas que son un sistema para superar la EXPLOTACION CAPITALISTA, ahora ante su evidente éxito empieza a ser perseguida por el ESTADO, comandado por un EMPRESARIO.

Evidentemente, la derrota del SISTEMA OPRESOR, sólo puede hacerse por medio de la Asunción de la SOBERANIA por los SOBERRANOS

CULPABLES DEL PAIS DEL REVES

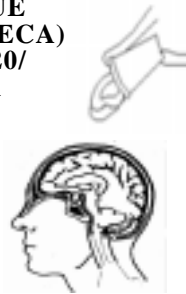
VIOLADORES DEL ARTICULO 33º CN

COMISION INTERINSTITUCIONAL QUE OBLIGA AL USO DEL CASCO, EL CINTO DE SEGURIDAD Y PENALIZA LA ALCOHOLEMIA.

"No hay, pues, buen gobierno sino donde en primer lugar se obedece la ley, y después, la ley a que se obedece, está fundada en la razón; porque podría también prestarse obediencia a leyes irracionales."

ARISTOTELES

"CONVENCERSE QUE LA LEY 1642 (LEY SECA) Y LA ORDENANZA 20/2004 NO VIOLAN LA CONSTITUCION, NI VIOLA EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS JOVENES DE 18 AÑOS Y MAS Y TAMBIEN DE LOS ADULTOS"



CONCIENCIA CIUDADANA

P A R A G U A Y O S , orientando la POLITICA M U N I C I P A L , DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, vía nuestros partidos políticos ORGANIZADOS EN UN SUPER-PODER para cumplir con el mandato CONSTITUCIONAL que nos da el STATUS DE SOBERANOS (Art. 2) y el del artículo 124 que manda EJERCER DICHA SOBERANIA via nuestros PARTIDOS POLITICOS.

Y la primera política para combatir el CORRUPTO SISTEMA OPRESOR debe ser restringir el ACAPARAMIENTO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION y del MERCADO, tanto por las EMPRESAS como por el ESTADO.

La segunda política a plantear es la CAPITALIZACION EN UN BANCO DE DESARROLLO DEL CAPITAL GENUINO DEL SOBERANO PUEBLO P A R G U A Y O PRODUCIDO EN LAS R E P R E S A S

BINACIONALES. La tercera política a plantear es la reducción de los SALARIOS de los funcionarios públicos equiparándolos a los SALARIOS del SECTOR PRIVADO.

La cuarta política a plantear es la EXTIRPACION DE LOS USURPADORES DEL PODER JUDICIAL.

La quinta política es el envío de los CORRUPOTOS A LA CARCEL.

La quinta política es la determinación de las necesidades públicas más urgentes para satisfacerlas.

La sexta política es el CONTROL POPULAR del FUNCIONARIO PUBLICO DEL ESTADO via el ORGANO PARA EL EJERCICIO DE LA SOBERANIA.

PARA QUE DEBE EXISTIR DEMOCRACIA ?

Debe existir democracia "para" que aquellos que cuentan con determinadas propiedades y que por ello tienen intereses en los avatares del Estado puedan controlar adecuadamente las decisiones del Parlamento, garantizando así la compatibilidad entre la existencia misma del Estado, el mantenimiento de la propiedad privada en general y de la suya específica en particular.

Locke

"No importa que el individuo sea libre políticamente si después no es libre socialmente. Por debajo de la "no libertad", como sujeción al poder del príncipe, hay una "no libertad" más profunda (...) y más difícilmente extirpable: la "no libertad" como sumisión al aparato productivo y a las grandes organizaciones del consenso y del disenso que la sociedad corporativa inevitablemente genera en su seno."

Norberto Bobbio

"DIEZ LIBERTADES DE PALABRA NO VALEN UNA LIBERTAD DE ACCION Y SOLO ES LIBRE EN REALIDAD EL QUE VIVE DE LO QUE ES SUYO"

Juan Bautista Alberdi

SABIDURIA QUE DURA MAS DE 2300 AÑOS

"Poseer todo lo que se ha manester y no tener necesidad de nadie, he aquí la verdadera independencia. La extensión y la fertilidad del territorio deben ser tales que todos los ciudadanos puedan vivir tan desocupados como corresponde a hombres libres y sobrios."

Aristóteles

Artículo 33.- (CN) DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. **LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS EN TANTO NO AFECTE AL ORDEN PÚBLICO ESTABLECIDO EN LA LEY O A LOS DERECHOS DE TERCEROS, ESTARÁ EXENTA DE LA AUTORIDAD PÚBLICA.**

Se garantiza el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

EL PARADIGMA DEL PARAGUAYO DEBE SER LA CONQUISTA DE LA SOBERANIA ECONOMICA

CODIGO CIVIL LEY N° 1.183

Art.8°.- La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, salvo que la excepción esté prevista por la ley.

EL FUTBOL ES UN CIRCO

"Comparo el fútbol brasileño con un circo. Hay los payasos, los domadores de León, los presentadores y nosotros los jugadores, que tal vez seamos los malabaristas"

Romario

**OPININIONES HAY MILES
VERDAD HAY UNA SOLA**

CONCIENCIA CIUDADANA

EL ARTE DE MEDRAR EN LA CORTE MANUAL DEL TREPADOR

Maurice Joly

habrían sido el arrianismo sin Arriano, el mahometanismo sin Mahoma o el protestantismo sin Calvino?

Cuatro restos de filosofía antigua, disputas sobre palabras, sutilezas estrechas o vanas distinciones.

Cuando Focio, excomulgado por el papa Nicolás, provocó el cisma de la Iglesia griega, no se preocupó de invocar agravios de peso. No atacó ni la corrupción de la Iglesia romana, ni los fundamentos del dogma católico. Le echó amargamente en cara al papa que permitiera la leche y el queso durante la cuaresma, y sobre todo que añadiera al símbolo la palabra filioque, que tildó de impiedad monstruosa.

Se levantó con todas sus fuerzas contra las plegarias del sábado y contra la costumbre que tenían los clérigos de afeitarse la barba. Esto es lo que se necesitaba para producir una gran impresión sobre el pueblo, y si Focio hubiera hecho otra cosa, no habría sido el hábil intrigante que de simple monje se elevó en seis días a la dignidad de patriarca.

Lo que sirve para fundar una secta es el temperamento; el resto, es decir, el fondo de la

doctrina, se toma de cualquier parte. Lo que más debe cuidarse no es el fondo de las cosas, sino el formalismo, es decir los ritos, los signos externos por los que una secta puede reconocerse. De ahí que, en todas las sociedades secretas, se ponga el máximo interés en las convenciones, los

convicciones en una determinada forma del sombrero o en el color de la camisa?

Sin embargo, estos hechos de observación y de experiencia no sirven de correctivo para aquellos que echan en cara a ciertos cultos sus formas, sus pompas y sus solemnidades.

No entienden que no tienen unas formas

Lo que sirve para fundar una secta es el temperamento, lo repetimos, pero los temperamentos para fundarlos pueden ser distintos. Lutero lo logró por su fogosidad; su carácter era impetuoso y desbordado.

Se entregaba totalmente a su causa sin escuchar nada que pudiese refrenarlo. Era desmesurado tanto en sus escritos como en sus palabras.

Los animales más viles, los lugares más infectos, los objetos menos decentes le proporcionaban comparaciones y dicterios. Los insultos más groseros, las bromas más amargas, las pullas que los poetas de la comedia antigua ponen en boca de los criados se repetían constantemente bajo su pluma y se aplicaban, sin distinción de rango ni estado, a quienes tenían la mala suerte de desagradarle. El manto real no protege de sus sarcasmos a Enrique VIII, que había osado medirse con él. Llamaba a la corte romana la gran prostituta; a los prelados y cardenales, lobos sanguinarios; a los monjes, fariseos y sepulcros blanqueados. Tocando sin cesar a rebato contra el papa, quería que le hundiesen



símbolos, las ceremonias y otros detalles minúsculos que lo son todo. ¿Acaso no vemos todavía hoy que algunas sectas políticas hacen consistir sus

sensibles es no ser, y por otra parte se olvidan totalmente de sus principios cuando se trata de fundar una pequeña iglesia política, económica o social.

ESCRIBANA STELLA MARIS SAMUDIO DE RODRIGUEZ
Testanova n° 388 c/Guillermo Arias
Tel 021-480612 - Frente al
Centro Urbano San Antonio (CUSA)

LA SEGURIDAD JURIDICA

"ES LA ESTRUCTURA LEGAL DE UNA SOCIEDAD BASADA EN LA LIMITACION DEL PODER."

HANA FISCHER